



**ACUERDO No. 013
(20 DE MAYO DE 2022)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 053 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2021”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1.994, modificada por la Ley 1551 de 2012 y de conformidad con la Ley 358 de 1997.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el **ARTÍCULO TERCERO** del Acuerdo No. 053 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2021, el cual quedará así:

ARTÍCULO TERCERO: Del monto autorizado mediante el presente acuerdo, podrá destinarse hasta SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.780.000.000,00) para el Mejoramiento y Mantenimiento de la Malla Vial Rural del municipio de Pasto, de acuerdo con la siguiente descripción:

No.	DESCRIPCIÓN
1	MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE CATAMBUCO
2	COMPRA DE 2 VOLQUETAS
3	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES

ARTICULO SEGUNDO: Modificar el **ARTÍCULO CUARTO** del Acuerdo No. 053 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2021, el cual quedará así:

ARTÍCULO CUARTO: Del monto autorizado mediante el presente acuerdo podrá destinarse hasta CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 36/100 M/CTE (\$ 5.754.708.958,36) para el mejoramiento de la malla vial urbana por el sistema de la contribución de valorización Municipio de Pasto, de acuerdo con la siguiente descripción:

No.	BARRIO/SECTOR
1	MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO RÍGIDO CALLE 12 A ENTRE CARRERA 41 Y 42 BARRIO VILLAS SAN RAFAEL MUNICIPIO DE PASTO.
2	MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO RÍGIDO CALLE 13 ENTRE CARRERA 41A Y 42 BARRIO VILLAS SAN RAFAEL MUNICIPIO DE PASTO.
3	MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO RÍGIDO CALLE 13 A ENTRE CARRERA 41 Y 42 BARRIO VILLAS SAN RAFAEL MUNICIPIO DE PASTO.
4	MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO RÍGIDO CARRERA 42 ENTRE CALLES 11 Y 12 BARRIO VILLAS SAN RAFAEL MUNICIPIO DE PASTO.
5	MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO RÍGIDO CARRERA 42 ENTRE CALLES 12A Y 13A BARRIO VILLAS SAN RAFAEL MUNICIPIO DE PASTO.



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

6	MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO RÍGIDO CARRERA 42 ENTRE CALLES 11A Y 12B CASCADA VILLAS DE SAN RAFAEL
7	MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO RÍGIDO CARRERA 42 ENTRE DIAGONAL 16 Y CALLE 17 BARRIO LA COLINA MUNICIPIO DE PASTO.
8	MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO RÍGIDO VÍA FRENTE ALTOS DE LA COLINA DEL MUNICIPIO DE PASTO.
9	MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO RÍGIDO CALLE 7 ENTRE CARRERAS 41 Y 42 SECTOR MARILUZ
10	MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO DE LA MALLA VIAL URBANA RURAL y/o INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA CIUDAD DE PASTO POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN

ARTICULO TERCERO: Las demás disposiciones del Acuerdo No. 053 de 2021 que no se modifican mediante el presente acuerdo permanecen vigentes.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

NO.	DESCRIPCIÓN
1	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES AL CORREIMIENTO DE CAMARÓN
2	CARRERA 42 ENTRE CALLES 11A Y 12B
3	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES 16 Y 17

JOSÉ HENRY CRIOLLO RIVADENEIRA Presidente Concejo de Pasto	SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA Secretario General

NO.	BARRIO/SECTOR
1	BARRIO VILLAS SAN RAFAEL MUNICIPIO DE PASTO
2	BARRIO VILLAS SAN RAFAEL MUNICIPIO DE PASTO
3	BARRIO VILLAS SAN RAFAEL MUNICIPIO DE PASTO
4	BARRIO VILLAS SAN RAFAEL MUNICIPIO DE PASTO
5	BARRIO VILLAS SAN RAFAEL MUNICIPIO DE PASTO



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 013 del 20 de mayo de 2022.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 013 del 20 de mayo de 2022, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer debate: El 16 de mayo de 2022, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo debate: El 20 de mayo de 2022, en sesiones extraordinarias convocadas mediante decretos Nos. 0175 del 9 de mayo, 0183 del 12 de mayo y 0185 del 15 de mayo de 2022.

Dada en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.




SANCIÓN AL ACUERDO No. 013 DEL 20 DE MAYO DE 2022.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 013 DEL 20 DE MAYO DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 053 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2021"**. El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, el veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS HERNÁN BASTIDAS TORRES.
A.F. Alcalde Municipal de Pasto.
Decreto 0199 del 24 de mayo 2022.

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 013 DEL 20 DE MAYO DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 053 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2021"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veintiséis (26) de mayo de 2022, en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022), siendo las 6:00 de la tarde.


CATALINA BUCHELI ERASO



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
DEL ALCALDE

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 013 DEL 20 DE MAYO DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 053 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2021"**. Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto, el día veinticinco (25) de mayo y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022) a las 6:00 de la tarde.


CATALINA BUCHELI ERASO

FDS